



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

3015

Procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 135 y 136 de la Sepultura Colectiva núm. 3 del Cementerio Municipal de Algaida

Por la Alcaldía, en fecha 12 de diciembre de 2018, vista la solicitud presentada por **Jose Puigserver Gomila y Catalina Puigserver Gomila** de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 135 y 136 de la Sepultura Colectiva núm. 3 del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 135 y 136 de la Sepultura Colectiva 3, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de **Jose Puigserver Gomila y Catalina Puigserver Gomila** (como herederos del Señor Miguel Puigserver Garau y de la Señora María Gomila Gamundí, de acuerdo con la escritura de manifestación y aceptación de herencia de fecha 25 de julio de 2016 con protocolo número 822) de los cuales eran titulares el Señor Miguel Puigserver Garau y la Señora María Gomila Gamundí.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 12 de diciembre de 2018.

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

